

## ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 16-07-2020

### ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día nueve de julio de 2020.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

**2.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía relativo a la concesión de un quiosco-bar ubicado junto a la piscina recreativa pública existente en el paseo fluvial "El Juncal" de Jauja (CDP-06/20 – GEX-2020/768).** La Junta de Gobierno Local quedó enterada.

**3.- Aprobación de la prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica para este Ayuntamiento con Endesa Energía, S.A. (SU-06/19 – GEX-2019/7646).** Se acordó aprobar dicha prórroga.

**4.- Devolución de aval a Vestiseg, S.L. correspondiente a la garantía definitiva en el expediente de suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual (EPI's) para el personal de esta Administración (SU-03/19 – GEX-2019/2184).** Se acordó aprobar la devolución del mencionado aval.

**5.- Solicitud de (...) de renuncia de espacio en el Vivero Municipal de Empresas (GEX-2019/27520).** Se acordó aceptar la renuncia.

**6.- Solicitud de la Sra. Concejala Delegada de Juventud de petición de autorización a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medioambiente para la celebración de la actividad "Senderismo Nocturno en la Reserva Natural Laguna de Zóñar" (GEX-2020/14173).** Se acordó aprobar la solicitud.

**7.- Propuesta del Sr. Concejel Delegado de Presidencia de instalación de bandas reductoras de velocidad en avenida del Parque (GEX-2020/14587).** Se acordó aprobar la propuesta.

**8.- Dar cuenta del Decreto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lucena relativo a la vivienda situada en calle Lázaro Martín, anteriormente propiedad de (...).** La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

### URGENCIAS.-

**Primero.- Solicitud de (...) para ocupación del dominio público local con puesto desmontable dedicado a la venta de buñuelos y palomitas (GEX-2020/13363).** Se acordó aprobar la solicitud.

**Segundo.- Resolución de expediente de penalidades en procedimiento de contratación del servicio de gestión de residuos a la empresa Transportes y Derribos Hermanos Cabrera Ayala S.L. (SE-07/19 – GEX-2019/911).** Se acordó:

Primero.- Imponer a la empresa Transportes y Derribos Hermanos Cabrera Ayala S.L., una penalidad de seis mil ciento veintitrés euros con sesenta céntimos (6.123,60 €), correspondiente al 3% del presupuesto base de licitación del contrato, al haber retirado indebidamente su proposición en el mencionado procedimiento de contratación.

Segundo.- No declarar a la citada empresa en causa de prohibición de contratar con esta Administración, al entender que no ha habido mala fe en la actuación del licitador.

**Tercero.- Dar cuenta del escrito remitido por el Defensor del Pueblo relativo al uso de banderas no oficiales en edificios públicos.** La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

**Cuarto.- Propuesta del Sr. Concejel Delegado de Deportes de iluminación de la fachada de la Casa Consistorial con los colores del Ciudad de Lucena.** Se acordó aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**Quinto.- Propuesta de la Alcaldía relativa a la solicitud de (...) sobre regulación del uso de las campanas de las iglesias de nuestra ciudad.** Se acordó aprobar la propuesta.

**Sexto.- Solicitud del Ayuntamiento de Palenciana de cesión de uso de vallas metálicas.** Se acordó aprobar la cesión de uso de los elementos disponibles.

**Séptimo.- Solicitud de (...) de expedición de licencia para utilización de armas de aire comprimido.** Se acordó denegar la solicitud.

**Octavo.- Adhesión de este Ayuntamiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial para garantizar el acceso al sector bancario en medio rural.** Se acordó manifestar dicha adhesión.

**Noveno.- Ratificación de solicitud de subvención a la Excma. Diputación Provincial relativa a la convocatoria a municipios y entidades locales autónomas del programa "Tu primer empleo-2020".** Se acordó ratificar la solicitud.

**9.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL,  
en funciones  
(firmado electrónicamente)